INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, noviembre 30 de 2025

Cuenta de cobro No: 001 de 2025
Contrato No: PS-138 de 2025
Contratista: LINA MARIA GOMEZ ARBOLEDA
Cédula / NIT No: 43687323

Objeto: Prestación de servicios asistenciales de apoyo a la gestión para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos desarrollados por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

CDP No: 550 del 14/11/2025
RCP No: 636 del 14/11/2025
CDP Otrosí No: N/A
RCP Otrosí No: N/A

Fecha de inicio del contrato: 19 de noviembre de 2025
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor Total del Compromiso: $3.603.333
Valor a pagar: $ 920.000

Periodo: DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
No. de entregas o desembolsos/Total: 01/2

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
636	3.2.3.2.02.02.009.01.01	(Honorarios)	$ 920.000
RCP Otrosí	**CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí**		
	N/A		

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisor (a)

Marcela M

DIANA MARCELA MARIN ALZATE
Apoyo a la Supervisión